

**AVISO DE CONVOCATORIA ARTÍCULO 30 LEY 80 DE 1993 ACUERDO
MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA LA ADQUISICIÓN Y/O EL ALQUILER DE LA
MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN, AGRÍCOLA Y/O SUS ACCESORIOS”.**

CCENEG-097-01-2026

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- se permite convocar a los interesados en participar en el Proceso de Contratación **CCENEG-097-01-2026** para seleccionar a través de Licitación Pública a los proveedores para el **ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA LA ADQUISICIÓN Y/O EL ALQUILER DE LA MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN, AGRÍCOLA Y/O SUS ACCESORIOS.**

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, en los estudios previos, en los pliegos de condiciones y en general en las definiciones presentadas en los Documentos del Proceso.

Datos de la Entidad Contratante: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Dirección: Carrera 7 No 26-20 Piso 30. Para todos los efectos, Colombia Compra Eficiente atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la carrera 7 N° 26 – 20 Piso 30 de Bogotá, D.C., los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través de la interfase de Mensajes Públicos del Proceso de Contratación **CCENEG-097-01-2026** en el SECOP II. El correo para todos los efectos del presente Proceso de Contratación es el siguiente: agregaciondedemanda@colombiacompra.gov.co

Objeto: El objeto del proceso de contratación corresponde a establecer: (a) las condiciones para la adquisición y/o el alquiler de la Maquinaria para la Construcción, Agrícola y/o sus accesorios, al amparo del Acuerdo Marco de Precios /Sistema Dinámico de Adquisiciones; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco de Precios/Sistema Dinámico de Adquisiciones; y (c) las condiciones para el pago de la adquisición de la maquinaria y sus accesorios, así como el pago por concepto de alquiler y demás servicios asociados, por parte de las Entidades Compradoras

Alcance: El presente Acuerdo Marco de Precios/Sistema Dinámico de Adquisición comprende tanto el lote de adquisición como el lote de alquiler de maquinaria autopropulsada para la construcción, agrícola y/o sus accesorios, de características técnicas uniformes y de común utilización para las Entidades Compradoras.

• **En el Lote de adquisición,** el alcance incluye la entrega de la maquinaria y/o sus accesorios en el lugar que la Entidad Compradora determine, con transferencia de dominio, bajo condiciones técnicas, de garantía, capacitaciones a que haya

**AVISO DE CONVOCATORIA ARTÍCULO 30 LEY 80 DE 1993 ACUERDO
MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA LA ADQUISICIÓN Y/O EL ALQUILER DE LA
MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN, AGRÍCOLA Y/O SUS ACCESORIOS”.**

lugar y demás fichas técnicas.

• **En el Lote de alquiler**, el alcance contempla la entrega de la maquinaria y/o sus accesorios en el sitio que determine la Entidad Compradora, incluyendo operario calificado, combustible para operar durante todo el período contractual, y garantía de que la máquina se encuentre en perfectas condiciones de funcionamiento y mantenimiento durante la vigencia del alquiler.

Nota: En este segmento los proveedores pueden prestar el servicio con maquinaria que no sea propia, siempre y cuando el proveedor acredite mediante contratos de disponibilidad, acuerdos de colaboración, certificaciones de terceros o cualquier otro documento idóneo que demuestre la tenencia, acceso y puesta a disposición de los equipos al momento de iniciar la ejecución contractual.

Modalidad de Selección: De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.10 del Decreto No. 1082 de 2015, este Acuerdo Marco de Precios será adelantado a través de la modalidad de selección de licitación pública.

Plazo: El Acuerdo Marco de Precios / Sistema Dinámico de Adquisición tendrá un plazo de **DOS (2) AÑOS** contados a partir de su puesta en funcionamiento en la tienda virtual del Estado Colombiano; dicho plazo podrá ser prorrogable hasta por el término que la necesidad lo requiera.

Valor estimado del Instrumento de Agregación de Demanda: El valor del Acuerdo Marco/SDA es de CERO (0,0) PESOS dado que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - no recibe los Bienes y/o Servicios objeto del Mecanismo de Agregación de Demanda como consecuencia de la suscripción de este.

Disponibilidad presupuestal: La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - no requiere certificado de disponibilidad presupuestal para suscribir un Acuerdo Marco de Precio pues no ejecuta directamente recursos públicos con su celebración. Las Entidades Compradoras al colocar una orden de compra derivada del Acuerdo Marco de Precios/SDA deben contar con la disponibilidad presupuestal por el valor de su Orden de Compra.

Participación: En el Proceso de Contratación **CCENEG-097-01-2026** pueden participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, proveedores de la economía popular (EP), organizaciones y productores de la ACFC, esquemas asociativos de

AVISO DE CONVOCATORIA ARTÍCULO 30 LEY 80 DE 1993 ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA LA ADQUISICIÓN Y/O EL ALQUILER DE LA MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN, AGRÍCOLA Y/O SUS ACCESORIOS”.

pequeños productores, MiPymes y Gran Empresa, cuyo objeto este enmarcado en lo descrito en el Pliego de Condiciones, conforme a lo establecido en los documentos publicados en SECOP II para el proceso descrito anteriormente.

Presentación de propuestas: a fecha límite para la presentación de propuestas a través de la Plataforma SECOP II, deberá ser validado en el cronograma establecido en plataforma SECOP II del proceso **CCENEG-097-01-2026**.

Precalificación: El Proceso de Contratación **CCENEG-097-01-2026** no está sujeto a precalificación.

Acuerdos Comerciales: El Proceso de Contratación **CCENEG-097-01-2026** está cobijado por los siguientes acuerdos comerciales:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto	
Alianza Pacífico	Chile	Sí	Sí	No	Sí
	México	Sí	Sí	No	Sí
	Perú	Sí	Sí	No	Sí
Canadá		Sí	Sí	No	Sí
Chile		Sí	Sí	No	Sí
Corea		Sí	Sí	No	Sí
Costa Rica		Sí	Sí	No	Sí
Estados Unidos		Sí	Sí	No	Sí
Estados AELC		Sí	Sí	No	Sí
México		Sí	Sí	No	Sí
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	Sí	No	Sí
	Guatemala	Sí	Sí	No	Sí
	Honduras	Sí	Sí	No	Sí
Unión Europea		Sí	Sí	No	Sí
Comunidad Andina		Sí	Sí	No	Sí

Publicidad de la información del Proceso de Contratación: La Agencia Nacional de Contratación-Colombia Compra Eficiente publicó los Documentos del Proceso de Contratación **CCENEG-097-01-2026** en el SECOP II el día cuatro (04) de mayo de 2026.

**AVISO DE CONVOCATORIA ARTÍCULO 30 LEY 80 DE 1993 ACUERDO
MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA LA ADQUISICIÓN Y/O EL ALQUILER DE LA
MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN, AGRÍCOLA Y/O SUS ACCESORIOS”.**

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso **CCENEG-097-01-2026** en el SECOP II

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10264776&isFromPublicArea=True&isModal=False>

El presente aviso se publica en cumplimiento del numeral 3° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 19 de 2012, el día veinte (20) de mayo de 2026.



YENNY LI SETH PÉREZ OLAYA
SUBDIRECTORA DE NEGOCIOS

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

Proyectó: Nicolas Barrera Barros - Contratista Subdirección de Negocios
Proyectó: David Eduardo Fernández Díaz - Contratista Subdirección de Negocios
Revisó: Jean Carlo Martínez Ortiz – Asesor Subdirección de Negocios
Revisó: Rubén Dario Hernández Forero - Gestor de la Subdirección de Negocios
Aprobó: Liseth Pérez Olaya – Subdirectora de Negocios